

NOMBRE DEL ALUMNO: XIMENA YELITZA REYES GUTIERREZ

NOMBRE DEL PROFESOR: RAMIRO ROBLERO

NOMBRE DEL TRABAJO: LEY FEDERAL DEL TRABAJO

MATERIA: ETICA Y LEGISLACION

GRADO:9 NO CUATRIMESTRE

GRUPO: A



APROBADA EL 2 DE DICIEMBRE DE 1969, PUBLICADA EL 1 DE ABRIL DE 1970 Y ENTRÓ EN VIGOR EL 1 DE MAYO DE 1970 A MANOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN

LEY FEDERAL DEL TRABAJO

fue

se conforma por

16 TÍTULOS, QUE A SU VEZ SE DIVIDEN EN CAPÍTULOS Y ARTÍCULOS.

se usa para

NORMALIZAR LAS RELACIONES LABORALES ENTRE UN PATRÓN Y UN EMPLEADO, EN ELLA SE ESTIPULAN LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE AMBAS PARTES

la información se centra en el

TÍTULO 11

habla de

ENUMERACIÓN DE LAS AUTORIDADES DEL TRABAJO, ASÍ COMO LAS FUNCIONES QUE DESEMPEÑAN.

VII. COMISIÓN NACIONAL PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LA EMPRESA

VIII. JUNTAS FEDERALES Y LOCALES DE CONCILIACIÓN

IX. JUNTA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

X. JUNTAS LOCALES DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

XI. JURADO DE RESPONSABILIDADES

I. SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

II. SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

III. AUTORIDADES DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y SUS DIRECCIONES O DEPARTAMENTOS DE TRABAJO

IV. PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO

V. INSPECCIÓN DEL TRABAJO

VI. COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS

SON INSTANCIAS GUBERNAMENTALES PERO QUE DE IGUAL FORMA DEBERÍAN PERTENECER AL SECTOR PRIVADO, PUES AYUDAN A GARANTIZAR EL TRABAJO JUSTO. SIN EMBARGO, ES CIERTO QUE SE ENFATIZAN CARENCIAS QUE SE ADJUDICAN AL INCUMPLIMIENTO INSTITUCIONAL, CORRUPCIÓN Y AL MANEJO DEL SISTEMA.